



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 531.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 01/2024 “SERVICIO DE GPS – PLURIANUAL” ID 442499.**-----

**-I-**

**VISTO:** *El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de agosto de 2024, por el cual se eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el informe de evaluación que recomienda la emisión de la Resolución de adjudicación en el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS – PLURIANUAL ID 442499 a la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, RUC 80003251-9; el expediente Virtu N° 2024-12021001-002876, y,*-----

**CONSIDERANDO:** *Que la Ley N° 6207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su artículo 8°, dispone: “el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.-----*

*Que por Resolución MITIC N° 351/2024 se autoriza el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 01/2024 “SERVICIO DE GPS – PLURIANUAL” del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - ID 442499 y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.-----*

*Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de agosto de 2024, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la presentación de ofertas de las firmas AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA y LOCALIZA PARAGUAY S.A.-----*

*Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe de Evaluación de fecha 19 de agosto de 2024, luego del análisis de las documentaciones sustanciales presentadas, manifiesta que la firma oferente AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA cumple satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A presenta una Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas sin certificación de firma por lo cual tratándose de un documento de carácter sustancial corresponde eliminar y rechazar su oferta de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 9823/2023, artículos 55, inc. B-I, numerales 1 y 5; 58, inc. c) y 59, inc. b), y en la Resolución DNCP N° 3800/2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, artículo 6°.-----*

*Que además el informe señala que la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA cumple con la presentación de la documentación legal, así como con la capacidad financiera, técnica, experiencia y demás exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y recomienda, por tanto, en concordancia con el artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y conforme con el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS – PLURIANUAL ID 442499 a la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA por la suma total de G. 79.500.000 (guaraníes setenta y nueve millones quinientos mil)”.-----*

*Que a ese efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000083/2024, el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución*



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 531.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 01/2024 “SERVICIO DE GPS – PLURIANUAL” ID 442499.**-----

-2-

*certifica la disponibilidad de los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024 en las partidas presupuestarias respectivas.*-----

**POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

**EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**RESUELVE**

- Artículo 1°.-** *Adjudicar* el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 01/2024 “SERVICIO DE GPS – PLURIANUAL” ID 442499 a la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA con RUC 80003251-9, por un monto mínimo de G. 31.200.000 (treinta y un millones doscientos mil) y monto máximo de G. 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones).-----
- Artículo 2°.-** *Encargar* a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la firma del contrato con la firma adjudicada en el marco del presente llamado y en virtud a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.-----
- Artículo 3°.-** *Autorizar* a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago a la firma adjudicada de conformidad al artículo 1° de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria correspondiente, quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.-----
- Artículo 4°.-** *Encargar* a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.-----
- Artículo 5°.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.-----
- Artículo 6°.-** *Comunicar* a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

Secretaria General

Ministro